



ALCALDÍA DE
NARANJITO
El nuevo Naranjito

ACTA SESIÓN ORDINARIA N. 004-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON NARANJITO.

En el cantón Naranjito, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en base a lo que dispone el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en actual vigencia, previa convocatoria se dieron cita los señores Dr. Cristian Suarez Peñafiel Alcalde del Cantón Naranjito; Sr. Ángel Córdova; Sr. Harol León; Tnlgo. Washington Orozco; Ab. Martha Pazmiño; Econ. Fernando Vega. Actúa en calidad de Secretaria General y de Concejo Ab. Diana Mora León quien certifica, y encontrándose dentro del día y la hora aproximada señalada en la convocatoria, el alcalde dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario, respondiendo la actaria del cabildo que se encuentran presentes los cinco concejales por lo que sí existe el quórum legal reglamentario. Por existir el quórum legal, el señor Alcalde declara instalada la sesión ordinaria del ayuntamiento y solicita a la secretaria que proceda a dar lectura al orden del día, el mismo que es del tenor siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del acta de fecha 01 de febrero del 2024.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Aprobación del informe de liquidación presupuestaria 2023, conforme a lo estipulado en el Art. 57 literal g) de la COOTAD.

Una vez concluida la lectura del orden del día el señor Alcalde pone a consideración la convocatoria junto con el orden del día. Hace el uso de la palabra el concejal Washington Orozco quien manifiesta lo siguiente: elevo a moción para que se apruebe el orden del día, respaldan la moción los concejales. El señor alcalde dispone que por medio de secretaria se proceda a tomar votación. La actaria del Cabildo procede a tomar **VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: Concejal Ángel Córdova:** aprobado. **Concejal Harol León:** aprobado. **Concejal Washington Orozco:** aprobado. **Vicealcaldesa Martha Pazmiño:** aprobado. **Concejal Fernando Vega:** aprobado. **Alcalde Cristian Suárez:** aprobado. Secretaria proclama los resultados siendo 6 votos a favor quedando aprobada por unanimidad el orden del día.

El señor Alcalde dispone a dar lectura del primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del acta de fecha 01 de febrero del 2024. La actaria cumple en informar a los presentes que junto con la convocatoria se entregó el contenido del acta en mención, para



@elnuevonaranjito



Alcaldía de Naranjito



alcaldiadenaranjito2023@gmail.com

su análisis y consideración en la presente sesión ordinaria; y se proceda con la aprobación en el pleno del concejo.

El señor alcalde pone a consideración el acta anterior. Hace el uso de la palabra la vicealcaldesa Martha Pazmiño quien manifiesta lo siguiente: elevo a moción para que se apruebe el primer punto orden del día, respaldan la moción los concejales, el señor Alcalde dispone se proceda a tomar votación:

VOTACIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DIA

Concejal Ángel Córdova: Aprobado.

Concejal Harol León: Aprobado.

Concejal Washington Orozco: Aprobado.

Vicealcaldesa Martha Pazmiño: Aprobado.

Concejal Fernando Vega: Aprobado.

Alcalde Cristian Suárez: Aprobado.

Secretaria proclama los resultados siendo 6 votos a favor quedando aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO. - EL MUY ILUSTRE CONCEJO DEL CANTON NARANJITO POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024.

El señor Alcalde dispone a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Aprobación del informe de liquidación presupuestaria 2023, conforme a lo estipulado en el Art. 57 literal g) de la COOTAD.

En este punto interviene el Ing. Fernando Narváez Director financiero. “Buenos días con todos. En base a lo estipulado desde el artículo 57 literal G como atribuciones del consejo municipal se encuentra la de aprobar u observar la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con sus respectivas reformas, el artículo 265 del COOTAD estimula también que la unidad financiera con quien haga sus veces procederá con la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior hasta el 31 de Enero y a la determinación de los resultados producto del cual se presentó el respectivo informe al Doctor y fue cuesto al conocimiento de los concejales, como puntos importantes se puede tratar el tema de los ingresos de que el año 2023 obtuvo una recaudación con un porcentaje del 73.64% comprendido entre ingresos corrientes el 30.59%, ingresos del capital 39.22% e ingresos de financiamiento del 3.84% , este porcentaje se debe debido a la falta de pago de ingresos corrientes, impuestos, contribuciones y tasas y también a la falta de ministerios de finanzas de la asignación de las contribuciones de los meses de octubre, noviembre y



ALCALDÍA DE
NARANJITO

El nuevo Naranjito

diciembre , para estimular la recaudación de este periodo 2024 en sección del consejo se aprobó lo que fue la ordenanza para la revisión de tasas, intereses y demás recargos esperando que este año aumente la recaudación y con esto poder ejecutar mayores rubros, con el tema de los egresos en el periodo 2023 se obtuvo un porcentaje de ejecución del 87.87% estos en los distintos grupos de gastos que se detalla en el informe que fue presentado , adicionalmente como índice comunicadores de gestión se encuentra la autosuficiencia mínima que se calcula entre dividir los ingresos propios para las remuneraciones, esto dice que como lo mínimo que necesita los ingresos propios para poder funcionar el municipio con el tema de la remuneraciones y se obtuvo una eficiencia mínima de 65.93% esto quiere decir que los ingresos propios no son suficientes para el gasto de todo el personal debido a esto es que también se utiliza las asignaciones que da el gobierno central para equiparar los gastos del personal, como índice también importante el de la eficiencia de recaudación de ingresos propios esto se mide de evaluar la recaudación versus la emisión , en el periodo 2023 se obtuvo una eficiencia de recaudación del 69% producto de lo cual en base a lo q ya indique se hizo la ordenanza para este año aumentar esta recaudación y para lo cual este mes de enero se ha obtenido buenos resultados, en lo que es dependencia del gobierno central el indicador se calcula dividir las transferencias recibidas dividido para los ingresos totales esto aquí se obtiene un porcentaje del 71.61% de dependencia del gobierno central al ser un municipio pequeño esto y todos los municipios, tenemos una gran dependencia de las asignaciones del gobierno es por esto que en el periodo 2023 al no recibir las asignaciones de octubre, noviembre y diciembre se vieron un poco limitados el tema de las obras y las adquisiciones de bienes y servicios, esperamos que para este periodo fiscal regularicen y poder cumplir con los resultados para el 2024”.

El nuevo Naranjito

Alcalde: “Nuestro municipio es pequeño y depende de las asignaciones mensuales del Gobierno nacional tenemos un atraso del mes de noviembre, diciembre y enero tres meses que no han sido pagadas las asignaciones a pesar de aquello nuestro municipio no se ha detenido en obras importantes de ejecución y obras muy importantes porque son servicio de básico, alcantarillado sanitario, puntos grandes y crítico ciudadela Xavier Marcos, Jaime Roldós, donde apenas llovía el colapso acarrearaba una consecuencia de rebosamiento de aguas servidas y aguas lluvias inclusive intra domiciliarios hoy a pesar de las lluvias que ya están comenzando a hacerse sentir no ha habido ese problema ni habrá porque ahora existe alcantarillado de aguas lluvias por primera vez en la Xavier Marcos donde existía mayor problema de inundación. Asimismo se está trabajando en asfaltado en el casco central obvio que primero donde hay mayor movimiento comercial desarrollo económico



@elnuevonaranjito



Alcaldía de Naranjito



alcaldíadenaranjito2023@gmail.com



ALCALDÍA DE
NARANJITO
El nuevo Naranjito

consecuentemente social donde tenemos que intervenir Naranjiteños 4 años no nos van a alcanzar para resolver más de cuarenta años de inexistencia de necesidades, ni los recursos ni el tiempo va a alcanzar pero estamos haciendo una eje de estructura prioritaria para atender hoy en función de la mayor demanda y que sé que esa obra va a generar a mayor cantidad de habitantes posibles por lo tanto animo a que todos los ciudadanos Naranjiteños juntemos esfuerzos para colaborar en función de lo que se está construyendo en naranjito es hora de pensar en grande todos queremos un cambio hoy todos tenemos que hacer ese trabajo”.

El señor alcalde pone a consideración el segundo punto del orden del día. Hace el uso de la palabra el concejal Harol León quien manifiesta lo siguiente: “elevo a moción para que se apruebe el segundo punto del orden del día, respaldan la moción los cinco concejales. El señor Alcalde dispone se proceda a tomar votación:

VOTACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DIA

Concejal Ángel Córdoba: Aprobado.

Concejal Harol León: Aprobado.

Concejal Washington Orozco: Aprobado.

Vicealcaldesa Martha Pazmiño: Aprobado.

Concejal Fernando Vega: Mi voto razonado “Saludos con todos, previo a la aprobación señor alcalde quisiera hacer hincapié en efectos de dar cumplimiento a lo que establece la normativa vigente en cuanto a la liquidación y clausura del presupuesto del año 2023, se dé cumplimiento dentro de los plazos pertinentes según lo que establece el Art. 130 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas el cual establece que la dirección financiera remitirá la resolución del concejo municipal la liquidación al ministerio de finanzas dentro del plazo pertinente hasta el 30 de abril del año en curso, únicamente esa aclaración señor alcalde señores concejales”
Aprobado.

Alcalde Cristian Suárez: Aprobado.

Secretaria proclama los resultados siendo 6 votos a favor quedando aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO. - EL MUY ILUSTRE CONCEJO DEL CANTON NARANJITO POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE APROBAR DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 57 LITERAL G) DE LA COOTAD.

Alcalde: una vez que se han agotado todos los puntos en la sesión ordinaria damos por concluido, Dios los bendiga muchísimas gracias.



@elnuevonaranjito



Alcaldía de Naranjito



alcaldiadenaranjito2023@gmail.com



ALCALDÍA DE
NARANJITO

El nuevo Naranjito

Secretaria: señor alcalde certificó que se ha realizado la sesión ordinaria en la sala de sesiones del GAD Municipal del Canton Naranjito el día jueves 08 de febrero del 2024.


Dr. Cristian Suarez Peñañiel
**ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTON NARANJITO**




Ab. Diana Mora León
**SECRETARIA GENERAL
Y DE CONCEJO**



NARANJITO
El nuevo Naranjito



@elnuevonaranjito



Alcaldía de Naranjito



alcaldiadennaranjito2023@gmail.com